



**Gobierno
de Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO AL GASTO FEDERALIZADO PAE 2022



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Para efectos del presente documento, se entenderá por:

AGEB's: Áreas Geoestadísticas Básicas, se refiere a la extensión territorial que corresponde a la subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales. Constituye la unidad básica del Marco Geoestadístico Nacional y, dependiendo de sus características, se clasifican en dos tipos: rural o urbana.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas presupuestario con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

CPLADEM: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

Ente Público Ejecutor o Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo: las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Estatal.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Específica del Desempeño: Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de



independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: persona física o moral especializada y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, encargado de aplicar la evaluación externa;

FAIS-FISE-SCOP: se refiere al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social-Fondo de Infraestructura Social Estatal- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas;

FAIS-FISE-CEAC: se refiere al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social-Fondo de Infraestructura Social Estatal-Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas;

FAIS-FISE-SSM: se refiere al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social-Fondo de Infraestructura Social Estatal-Servicios de Salud Michoacán;

FASSA-SSM: se refiere al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud-Servicios de Salud Michoacán;

FONE-SEE: se refiere al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo-Secretaría de Educación;

FAETA-CONALEP: se refiere al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Educación Tecnológica- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán;

FAM-AS-DIF: se refiere al Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social-Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán;

FAM-IE-IIFEEM: se refiere al Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa-Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán;

FAFEF-SFA: se refiere al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas-Deuda Pública y Obligaciones Financieras-Secretaría de Finanzas y Administración;

Fondo: Para estos Términos de Referencia y con ello facilitar la lectura de las preguntas metodológicas en esos contenidos, el Fondo serán los recursos de Gasto Federalizado transferido ya sea por medio de aportaciones del Ramo 33 y subsidios del Ramo 23;

Fuentes de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias;

Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios;



Indicadores: a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

Instancia Técnica Evaluadora Externa: al evaluador externo elegido para llevar a cabo las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación 2022;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar su desempeño;

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Herramienta que la Secretaría de Desarrollo Social utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DT en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual;

MML: Metodología del Marco Lógico es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera



sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos, con la finalidad de fortalecer Políticas, Programas e Instituciones Públicas, cuyo aporte es decisivo para generar condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenido. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Programa presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

Programa presupuestario vinculado al Fondo y/o Programas presupuestarios financiados con recursos de gasto federalizado: a los programas presupuestarios señalados en el artículo 7 Fracción I del Programa Anual de Evaluación 2022.

Población o área de enfoque atendida: Población focalizada o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, beneficiada con los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado; Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, que el Programa Presupuestario tiene programado atender con los bienes y servicios que lo componen. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: a la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

PAE: Programa Anual de Evaluación del Estado de Michoacán de Ocampo 2022;

SAPP: sistema de Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de



verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos;

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos; y

TdR: Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño PAE 2022.



Contenido

I. INTRODUCCIÓN	7
II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	7
III. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN.....	8
IV. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA.....	8
V. DEL PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN Y COLABORADORES	10
VI. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS.....	10
VII. MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO	11
VIII. CONDICIONES GENERALES	12
IX. METODOLOGÍA	12
X. PREGUNTAS METODOLÓGICAS.....	15
PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DEL RAMO GENERAL 33, EJERCICIO FISCAL 2021, CONSIDERADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022, CORRESPONDIENTES A: FAIS-FISE-SCOP, FAIS-FISE-CEAC; FAIS-FISE-SSM; FASSA- SSM; FONE-SEE; FAETA-CONALEP; FAM-AS-DIF; FAM-IE-IIFEEM; FAFEF-SFA.....	15
XI. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN	30
XII. ANEXOS.....	30



I. INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Estado de Michoacán, y con el objetivo de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública, en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y artículo 1º del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021; el presente documento Anexo al Programa Anual de Evaluación 2022, sienta las bases para la evaluación objetiva, sistematizada y homogénea en materia de desempeño de los Fondos Federales y los programas presupuestarios, con la finalidad de proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos económicos a evaluar, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

Para concretar de manera óptima el informe de evaluación, los presentes **Términos de Referencia** describen los alcances que se esperan desde los objetivos, seguidos por las responsabilidades y compromisos que deben asumir los involucrados en el proceso de evaluación, y que son: las unidades administrativas ejecutoras de los recursos federales; la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo; y la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

Asimismo, se describe el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas, los formatos a completar en éstas solicitados, las consideraciones de respuesta, la estructura del reporte de evaluación y sus anexos.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes a los Fondos Federales que operan en el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.



- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.
- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar hallazgos relevantes.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.

III. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN

Apoyar con información evaluativa que facilite la toma de decisión para mejorar la gestión del programa presupuestario, así como las decisiones de asignación de recursos, con base en los resultados de desempeño.

IV. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

A continuación, en el siguiente cuadro se enlistan los productos que entregará el Evaluador Externo a la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño de la CPLADEM, así como el calendario y la forma.

Cuadro 1. Listado de productos y cuadro de entrega

Entregas	Descripción del producto	Fecha límite de entrega
Primera entrega	<p>Elaboración y entrega del informe preliminar de evaluación de cada uno de los Fondos y los Programas Presupuestarios que los conforman, mismo que contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Versión digital del Informe Preliminar de Evaluación en extenso. • Portada con los logotipos de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo y del evaluador externo; Nombre del Programa Presupuestario, Fondo Federal y el tipo de evaluación; mes y año de entrega del informe. • Un Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas). • El Índice de Contenido. • Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada). • El desarrollo de los temas evaluativos según el tipo de evaluación realizada. 	12 de Septiembre de 2022



	<ul style="list-style-type: none"> • Una conclusión general y por tema evaluado. • Como anexo: Fuentes de información consultadas. 	
Segunda entrega	<p>Informe final de la evaluación por cada Programa Presupuestario de los fondos Federales, mismo que contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Versión impresa en dos tantos y digital en formato PDF del Informe final de Evaluación en extenso. • Portada con los logotipos de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo y de la entidad evaluadora, con el nombre del Programa presupuestario de recurso sujeto de evaluación y el tipo de evaluación; así como el mes y año de entrega del informe. • Un Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas); • El Índice de Contenido; • Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada); • El desarrollo de los temas evaluativos según el tipo de evaluación realizada • Una conclusión general y por tema evaluado. <p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1. Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas; • Anexo 2. Matriz FODA con las recomendaciones (Máximo 6 de cada una); • Anexo 3. Formato ASM, donde se enlisten los Aspectos Susceptibles de Mejora; • Anexo 4. Hallazgos; • Anexo 5. Fuentes de Información; • Anexo 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC). 	04 de noviembre de 2022

La edición del informe final se deberá diseñar con letra Calibri tamaño "11", párrafo interlineado "1.5" y justificado, con espaciado anterior de "cero" puntos y posterior de "6", con numeración y referencias al pie de página utilizando fuente Calibri tamaño 8, párrafo sencillo y justificado. Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre de la evaluación y los logotipos correspondientes.



V. DEL PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN Y COLABORADORES

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación.	Doctorado o Maestría en ciencias sociales, economía, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia en Evaluaciones Específicas de Desempeño y de procesos a Fondos de Recursos de Gasto Federalizado y a Programas Presupuestarios.
Colaboradores de la evaluación.	Maestría o Licenciatura en ciencias sociales, economía, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia en Evaluaciones Específicas de Desempeño y de procesos a Fondos de Recursos de Gasto Federalizado y a Programas Presupuestarios.

VI. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

De la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño de la CPLADEM:

- ✓ Coordinar los trabajos derivados de la realización de las evaluaciones externas, fungiendo como enlace directo entre las unidades administradoras y ejecutoras de los recursos, y la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- ✓ Suministrar a la Instancia Técnica Evaluadora Externa la documentación de evidencia entregada y validada por los entes públicos involucrados, responsables de los Programas presupuestarios financiados con recursos de gasto federalizado, así como las bases de datos correspondientes.
- ✓ Entregar el reporte preliminar de evaluación a los entes públicos responsables de los Programas presupuestarios financiados con recursos de gasto federalizado, con la finalidad de que verifiquen el uso de las fuentes de información enviadas como evidencia para justificar y argumentar la respuesta de las preguntas metodológicas emitidas para cada tipo de evaluación, según corresponda.
- ✓ Verificar que cada uno de los reportes de evaluación elaborados por la Instancia Técnica Evaluadora Externa, cumplan con el contenido establecido en estos Términos de Referencia.
- ✓ Coordinar el cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma de trabajo.

De la Instancia Técnica Evaluadora Externa:

- ✓ Cumplir con los Términos de Referencia asegurando la calidad de las evaluaciones y su total apego.
- ✓ Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del convenio o contrato (según sea el caso) que ampara la realización de las evaluaciones.



- ✓ Enviar de acuerdo con el calendario establecido en el convenio o contrato (según sea el caso), los reportes preliminares que contengan la respuesta a las preguntas metodológicas y las conclusiones.
- ✓ Atender los comentarios de mejora de los reportes preliminares, realizados tanto por la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño, como de los entes públicos, referente al uso de las fuentes de información, y completar el reporte preliminar con los Anexos y el Resumen Ejecutivo correspondiente.
- ✓ Entregar los informes de evaluación en el domicilio de la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas #1700, 2da Planta, Colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260 en Morelia, Michoacán, México; mediante oficio en hoja membretada y firmada por el representante de la Instancia Técnica Evaluadora Externa, conforme lo establecido en el calendario especificado en el convenio.
- ✓ Entregar la versión final de los reportes de evaluación en formato impreso y digital en PDF, en dos tantos, cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.
- ✓ Los demás que se deriven del Programa Anual de Evaluación, así como del convenio de colaboración, según sea el caso.

De los Entes Públicos Responsables de la Administración y Ejecución de los Recursos Federales, sujetos de evaluación:

- ✓ Acopiar y entregar a la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, las evidencias documentales y las bases de datos que conforman las fuentes de información requeridas para justificar y argumentar la respuesta a las preguntas metodológicas, en formato digital legible y cumpliendo con las fecha de entrega.
- ✓ Elaborar una bitácora digital por tema específico, de toda la documentación de evidencia y de las bases de datos que conforman las fuentes de información.
- ✓ Cumplir con las fechas estipuladas para las actividades derivadas de la realización de la evaluación.
- ✓ Revisar el informe de evaluación y verificar el uso de las fuentes de información enviadas como evidencia.

VII. MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

El Evaluador Externo deberá entregar los productos de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia. Dichos entregables serán recibidos por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo mediante el acuse de recibido y a entera satisfacción.



VIII. CONDICIONES GENERALES

Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia, el Evaluador Externo podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.

La Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato o convenio, según sea el caso.

IX. METODOLOGÍA

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia está basada en los términos emitidos la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos de los Fondos Federales sujetos a evaluación en el Programa Anual de Evaluación 2022, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Por tanto, se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, siguiendo los pasos metodológicos que a continuación se describen:

- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador deberá considerar como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se podrá consultar la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas se justifica y argumenta plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizada, misma que se coloca al pie de página.
- Identifica los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa presupuestario y del Fondo o recurso de financiamiento sujeto de evaluación.



- Incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (debilidad y amenaza) identificados.
- Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un Resumen Ejecutivo.
- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los Programas Presupuestarios que operan con recursos del Fondo sujeto de evaluación, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

El formato de Respuesta:

Cada respuesta a las preguntas metodológicas deberá incluir la justificación y el análisis y aquellas respuestas que requieran tablas o cuadros solicitados como parte de éstas deberán colocarlas seguidas de a información y relacionarla mediante número de referencia. Al inicio de página se escribirá el número y la pregunta correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta deberá responderse de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

De las opciones de respuesta:

- Será afirmativa (Sí) cuando se cuente con las evidencias documentales necesarias, suficientes y relevantes mediante las cuales sea posible justificar, a través de la descripción analítica, la respuesta;
- Será parcialmente afirmativa (SÍ PARCIALMENTE) cuando se cuente con evidencias documentales y su contenido contenga algunos de los elementos relevantes, mediante los cuales sea posible desarrollar el análisis descriptivo que justifique la respuesta;
- Será negativa (NO), cuando no se cuente con las evidencias documentales necesarias, suficientes y relevantes para responder a la pregunta;
- Las preguntas que no incluyen niveles de respuesta se deben responder con base en un análisis sustentado en la evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Contiene 22 preguntas metodológicas agrupadas en seis temas, que son: Características del programa presupuestario vinculado al Fondo; Presupuesto; Productos y procesos sustantivos; Cobertura; Resultados y Aspectos Susceptibles de Mejora; organizados de la siguiente manera:



Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
I. Características del programa presupuestario vinculado al Fondo	4
II. Presupuesto. Analiza el uso de los recursos del programa presupuestario vinculado al Fondo en el ejercicio fiscal evaluado	4
III. Productos y procesos sustantivos: analiza los bienes y servicios del programa presupuestario vinculado al Fondo con base en los indicadores a nivel componente del programa presupuestario	6
IV. Cobertura. Analiza la información acerca de la definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida del programa presupuestario vinculado al Fondo.	3
V. Resultados. Analiza la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa presupuestario vinculado al Fondo	3
VI. Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas en ejercicios anteriores y, en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante los ASM registrados.	2
Total	22



X. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DEL RAMO GENERAL 33, EJERCICIO FISCAL 2021, CONSIDERADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022, CORRESPONDIENTES A: FAIS-FISE-SCOP, FAIS-FISE-CEAC; FAIS-FISE-SSM; FASSA-SSM; FONE-SEE; FAETA-CONALEP; FAM-AS-DIF; FAM-IE-IIFEEM; FAFEF-SFA

Para todas las preguntas y su consecuente respuesta, cuando se haga referencia al Programa Presupuestario vinculado al Fondo Federal en el "Reporte de Evaluación" se deberá escribir el nombre específico de éste.

Tema I. Características del programa presupuestario vinculado al Fondo

1. Describir las características del programa presupuestario vinculado al Fondo

Notas para el evaluador

La definición debe incluir:

- a) Normatividad aplicable
- b) Ente Público ejecutor de los recursos
- c) Objetivo
- d) Tipología de bienes y servicios del programa presupuestario financiado con recursos del Fondo 2021
- e) Población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque).

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Ficha Técnica del Fondo.



- *Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario vinculado al Fondo 2021 o equivalente.*
- *Reporte oficializado por parte del Ente Público ejecutor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como el tipo de proyectos -los bienes entregados y los servicios otorgados a los beneficiarios efectivamente atendidos-; considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada específicamente a algún tipo de características de personas o de población, y/o a un área de enfoque, tales como colonias, localidades, y familias, entre otros.*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2021. SRFT a nivel Proyecto, nivel Financiero, y avance de Indicadores, en archivo Excel.*
- *Estrategia Programática del Fondo. PEF 2021.*

2. ¿La contribución del programa presupuestario vinculado al Fondo, está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Nacional y Estatal?

Notas para el evaluador

El análisis debe incluir:

La contribución que tienen los objetivos estratégicos del Programa presupuestario vinculado al Fondo, con la planeación del desarrollo nacional y estatal. Para lo anterior, se tiene que identificar en el siguiente cuadro el eje, objetivo, estrategia y línea de acción en el que se alinean.

Cuadro: Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo

Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024				
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.				

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- *Ley de Coordinación Fiscal.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario vinculado al Fondo 2021 (en caso de contar con una) o equivalente.*
- *SRFT informes sobre el ejercicio y destino los Fondos de Aportaciones Federales. Avances de Indicadores y Evaluaciones 2021. En archivo Excel.*
- *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.*
- *Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.*



3. ¿Se cuenta con un análisis del problema o diagnóstico que justifique la gestión y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de Fondo?, y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir el problema central que el programa presupuestario vinculado al Fondo busca resolver y si existe relación entre el problema central, objetivo central y el propósito en la MIR.

Tipo de Respuesta: (SI/NO)

Fuentes de Información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Diagnóstico situacional del Programa presupuestario vinculado al Fondo 2021 elaborado por el Ente Ejecutor.
- Árbol de problemas y Árbol de objetivos del programa presupuestario vinculado al Fondo (en caso de contar con una, o equivalente).
- MIR del programa presupuestario vinculado al Fondo (en caso de contar con una) o equivalente.
- Estudios de Costo Beneficio 2021 (en el caso de bienes y obras de infraestructura).
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2021 del SRFT a nivel Proyecto, nivel Financiero, y avance de Indicadores, en archivo Excel.

4. ¿Los objetivos estratégicos del programa presupuestario son congruentes con los “elementos programáticos” del Fondo y con los objetivos institucionales de la Dependencia o Entidad responsable de la ejecución de los recursos?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir los objetivos de Fin, Propósito y Componentes del programa presupuestario vinculado al Fondo, así como la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales del Ente Público Ejecutor.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario vinculado al fondo 2021 (en caso de contar con una) o equivalente.
- Matriz de Indicadores para Resultados de la totalidad los Programas Presupuestarios Estatales que se financian con recursos del Fondo evaluado (solo si aplica)



Tema II. Presupuesto

5. ¿El destino de los recursos del programa presupuestario vinculado al Fondo es el adecuado para atender el problema central?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir el problema central que se resuelve con el tipo de proyectos realizados con recursos del Fondo.

Tipo de Respuesta: (SI/NO)

Fuentes de Información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Diagnóstico situacional del Fondo, 2021 elaborado por el Ente Ejecutor.
- Estudios de Costo Beneficio 2021 (en el caso de bienes y obras de infraestructura).
- Árbol de problemas y Árbol de Objetivos asociado a la MIR del programa presupuestario 2021 (en caso de contar con una) o equivalente.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2021. SRFT, en archivo Excel.
- Estrategia Programática del Fondo. PEF 2021.

6. ¿Cuál fue el destino del Fondo?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir el tipo de beneficios generados y el presupuesto invertido (devengado). Se sugiere incluir una tabla de referencia con la descripción del destino o destinos del Fondo.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2021 SRFT Nivel proyecto.
- Cuenta Pública 2021



7. ¿Cuál es el comportamiento de los recursos del Fondo en los últimos 2 años y que porcentaje del total del presupuesto del Fondo se destinó al programa presupuestario sujeto a evaluación?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis respectivo.

Análisis del Recurso del Fondo				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2021				
2020				
Análisis del Recurso del Programa Presupuestario vinculado al Fondo				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2021				
2020				

$$\text{Porcentaje del Presupuesto Pagado del Fondo destinado al Programa presupuestario} = \frac{\text{Presupuesto pagado al programa presupuestario vinculado al Fondo}}{\text{Total de Presupuesto Pagado del Fondo}} * 100$$

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información a Enviar por el Ente Evaluado:

- Control presupuestal o Reporte oficializado elaborado por la Unidad Responsable de la ejecución del Fondo que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y Pagado para el Fondo y para el programa presupuestario vinculado al Fondo 2020 y 2021.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2020 y 2021. SRFT a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.
- En caso de subejercicio Justificar los motivos mediante un documento oficializado por la Unidad Responsable.



8. ¿En qué porcentaje del presupuesto modificado del Fondo fue devengado y pagado?

Nota al Evaluador:

Incluir el cálculo y análisis de las siguientes Fórmulas:

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left(\frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

$$\text{Porcentaje de presupuesto devengado} = \left(\frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Control presupuestal o Reporte oficializado elaborado por la Unidad Responsable de la ejecución del Fondo que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y Pagado 2020 y 2021.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2020 y 2021 SRFT a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.
- En caso de subejercicio Justificar los motivos mediante un documento oficializado por la Unidad Responsable.

Tema III. Productos y Procesos Sustantivos

9. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo? (Esta pregunta aplica exclusivamente a FAIS-FISE y FAM-IE).

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la definición de los tipos de proyectos en 2021 de acuerdo con los reportes trimestrales reportados en el SRFT. Se debe de incluir la siguiente Tabla.

TABLA Proyectos Estatales Financiados con Recursos del Fondo		
Tipo de Proyectos	Presupuesto	% con respecto al total del Presupuesto

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Evaluado:



- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*
- *Lineamientos Generales de Operación del Fondo*
- *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2021 Aplica a: FAIS-FISE-SCOP, FAIS-FISE-CEAC; FAIS-FISE-SSM;*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2021 SRFT a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.*

10. Identificar los bienes y/o servicios del programa presupuestario vinculado al Fondo y la congruencia con los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir un listado de los bienes y/o servicios exclusivos del programa presupuestario vinculado al Fondo y analizar si existe congruencia con los medios establecidos en el árbol de objetivos del programa presupuestario.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a enviar por el Ente Ejecutor:

- *Matriz de Indicadores de Resultados del programa presupuestario vinculado al Fondo 2021*
- *Matriz de indicadores de Resultados del Fondo 2021*
- *Árbol de problemas y árbol de objetivos del programa presupuestario*

11. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SRFT a nivel Proyecto, por parte del Estado, (*aplicable exclusivamente a FAIS-FISE*).

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la definición de la clasificación de proyectos y tipos de proyectos, así como la cuantificación de cada uno de ellos en el 2021 de acuerdo con los reportes en el SRFT. Se debe de incluir la siguiente tabla.



Tabla Proyectos Realizados en el Estado con Recursos del Fondo "____" 2021				
"Clasificación del Proyecto"	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto	
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial
Asistencia Social				
Urbanización				
Agua y Saneamiento				
Salud				
Vivienda				
Educación				
Otros Proyectos (describa)				
TOTAL				

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF)
- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2021 solo aplica a: FAIS-FISE-SCOP, FAIS-FISE-CEAC; FAIS-FISE-SSM;
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2021 SRFT a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.

12. ¿Se identifican las Actividades o Procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y/o servicios generados con recursos del Fondo a los beneficiarios?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir las actividades (procesos sustantivos) que se realizan, los componentes (bienes o servicios) que se entregan, y enlistar las Unidades Responsables involucradas el desarrollo del(os) proceso(s).

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- MIR del programa presupuestario vinculado al Fondo 2021 (en caso de contar con una) o equivalente.



- *MIR del Fondo 2021*
- *Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo 2021*
- *Diagrama donde se identifiquen los principales procesos de gestión que operan las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo.*
- *Manual de Organización y/o Procedimientos del ente ejecutor, que contenga los procesos principales para la administración y operación de Proyectos (y/o Programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.*

13. ¿El Ente Público responsable de la administración y ejecución del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?

Nota para el evaluador

La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios o población atendida pueden estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como localidades, AGEB'S, colonias, manzanas, y familias, entre otros.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información a Enviar por el Ente Evaluado:

- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF).*
- *Lineamientos de Operación del FAIS (en su caso).*
- *Procedimientos para determinar la selección de beneficiarios o la focalización por área de enfoque de acuerdo con la normatividad (enlistar cada uno).*

14. Los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo ¿Están registrados en una base de datos o padrón de beneficiarios en donde se observen los datos de identificación? (Esta pregunta NO APLICA a los Programas presupuestarios ejecutados con el FAIS-FISE y FAM-IE).

Nota para el evaluador

La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios pueden estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como localidades, AGEB'S, colonias, manzanas, y familias, así como los identificados en la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, identificar



si tales mecanismos están documentados de acuerdo con la normatividad aplicable; si están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y si están difundidos, disponibles y publicados.

Tipo de Respuesta: (SI/NO)

Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF).*
- *Procedimientos para determinar la selección de beneficiarios o la focalización por área de enfoque de acuerdo con la normatividad (enlistar cada uno).*

Tema IV. Cobertura

15. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo? (Esta pregunta NO APLICA al Programa presupuestario ejecutado con el FAFEF).

Notas para el evaluador

Se deberá analizar la evolución a través del porcentaje de cobertura de atención a la población objetivo en el 2020 y 2021; por tanto, es necesario completar la siguiente Tabla y graficar la cantidad de beneficiarios para cada una de las Poblaciones, señalando que puede estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como localidades, AGEB'S, colonias, manzanas, y familias, entre otros; asimismo se debe calcular la Variación porcentual anual de la población atendida.

Incluir en la respuesta la siguiente tabla y gráfico de barras, así como el cálculo y análisis de la siguiente fórmula:

$$\text{Variación porcentual anual} = [(Población Atendida 2021/Población Atendida 2020) - 1] * 100$$

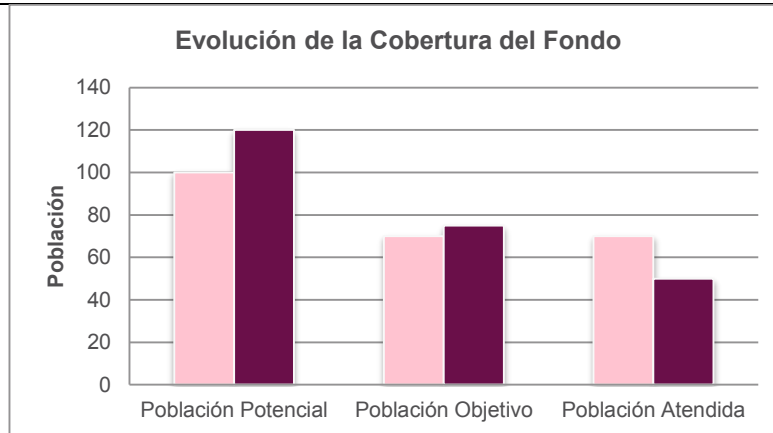


Tabla No _____. Cobertura Anual de Atención (nombre del programa presupuestario y Fondo)

2020-2021										
Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
Año	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque
2020										
2021										

Asimismo y como parte del análisis, se deberán incluir y analizar la siguiente fórmula:

$$\text{Variación porcentual anual} = [(Población Atendida 2021 / Población Atendida 2020) - 1] * 100$$

En caso de que parte de la población este determinada por de áreas de enfoque (localidades, colonias, familias, entre otros) se deberá completar la tabla y realizar el cálculo de manera separada, y explicar la situación que se observa.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Reporte oficializado por la Unidad Responsable de la administración y ejecución del Fondo, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo durante el 2020 y 2021.



16. ¿La Unidad Responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados? (Esta pregunta NO APLICA al Programa presupuestario ejecutado con el FAFEF).

Nota para el evaluador

La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios pueden estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como localidades, AGEBS, colonias, manzanas, y familias, entre otros, así como los señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, y con ello, realizar el análisis para determinar si la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados.

Tipo de Respuesta: (SI/NO)

Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- Lineamientos de Operación del Fondo
- Procedimientos Institucionales o estatales para determinar la selección de beneficiarios o la focalización por área de enfoque de acuerdo con la normatividad (enlistar cada uno).
- Reporte oficializado por la Unidad Responsable del Fondo, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo durante el 2020 y 2021..
- Padrón de beneficiarios o equivalente

17. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y/o servicios financiados con recursos del Fondo? (Esta pregunta no aplica al Programa presupuestario ejecutados con el FAFEF).

Notas para el evaluador

Como parte de la respuesta, se debe calcular el costo promedio por beneficiario atendido utilizando la siguiente fórmula; y realizar el análisis correspondiente.

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

En donde



CPBA: Costo promedio por beneficiario atendido.

GI: Gasto de total de inversión del año evaluado.

PA: Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo. Reportada en la tabla de cobertura.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo

Fuentes de Información:

- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2021 SRFT a nivel Proyecto y a nivel Financiero.*
- *Reporte sobre el destino del Gasto del Fondo 2021.*
- *Reporte oficializado por el Ente Público ejecutor del Fondo, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la población atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo 2021.*

Tema V. Resultados

18. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño del Fondo respecto a sus metas?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir una gráfica que muestre el comportamiento de los indicadores del Fondo a nivel de Fin, Propósito y Componentes de la Matriz de Indicadores de Resultados del programa presupuestario vinculado al Fondo ejercicio fiscal 2021, respecto al del 2020.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- *Seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados Estatal del programa presupuestario vinculado al Fondo 2020 y 2021 (en caso de contar con una) o equivalente.*
- *POA 2020 y 2021 del programa,*



19. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR del programa presupuestario vinculado Fondo?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir una tabla comparativa de la MIR del programa presupuestario vinculado al Fondo 2021 de acuerdo al SAPP, así como el análisis correspondiente. La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente.

Tabla No. ____									
Nombre del Programa Presupuestario y Fondo 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
					Dimensión				

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo de la tabla.

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Matriz de Indicadores de Resultados del programa presupuestario vinculado al Fondo 2021 del SAPP

20. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido? (Esta pregunta NO APLICA al Programa presupuestario ejecutado con el FAFEF).

Notas para el evaluador

La respuesta incluye la resolución de la siguiente fórmula; la comparación del resultado con la tabla de valores ponderados; y el análisis correspondiente.

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Población Atendida}}}$$

Tabla de valores ponderados

Rechazable	Costo-efectividad esperado	Destacable
Menor que uno	1	Mayor que uno

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo



Fuentes de Información a Enviar por el Ente Evaluado:

- *Control presupuestal o Reporte oficializado elaborado por la Unidad Responsable de la ejecución del programa presupuestario vinculado al Fondo que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y Pagado 2021.*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2021. SRFT a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.*
- *En caso de subejercicio Justificar los motivos mediante un documento oficializado por la Unidad Responsable.*
- *Reporte oficializado por la Unidad Responsable del Fondo, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo durante el 2020 y el 2021, considerando que la población atendida puede ser personas focalizadas o áreas de enfoque, según corresponda y de acuerdo con la tabla de cobertura anual de atención.*

Tema VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

21. Como parte de la evaluación del ejercicio 2020 del Fondo ¿Fueron emitidos recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

Tipo de Respuesta: (SI/NO)

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Evaluación externa realizada al Fondo, del ejercicio fiscal 2020.
- Documento de Trabajo que Clasifique a los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM), ya sea Específico, Institucional, Interinstitucional o Intergubernamental.

22. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?

Tipo de Respuesta: (SI/NO)

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- *Documento de Trabajo que Clasifique a los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM), ya sea Específico, Institucional, Interinstitucional o Intergubernamental.*
- *Programa de Mejora de la Gestión (PMG) en donde se observa la atención a los ASM. Documento Oficial.*



XI. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Se deberá emitir una conclusión general, así como una conclusión específica por tema evaluado. Las conclusiones se ubicaran antes de los Anexos del Informe de evaluación, con un máximo de extensión de dos cuartillas.

Asimismo, en la conclusión general se debe incluir la siguiente leyenda:

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice: “La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

XII. ANEXOS

I. Análisis FODA y Recomendaciones

Se deberán identificar y reportar un máximo de cinco fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, por cada tema evaluado, e incluirlo en el Anexo 1 del Informe de evaluación correspondiente.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.



Anexo 1.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de Evaluación:			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas

Las Recomendaciones serán la sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.

Con la finalidad de que el evaluador exponga recomendaciones relacionadas con los temas de análisis, deberá elaborar la Matriz FODA en el Anexo 2, identificando las recomendaciones o sugerencias de mejora a partir del cruce de elementos internos/externos.

De tal forma que:

- Las recomendaciones para **minimizar debilidades aprovechando oportunidades**, parten de los documentos de evidencia que no fueron emitidos por el Ente Público coordinador/ejecutor de los recursos sino por instancias oficiales normativas externas a la entidad federativa, y que mediante su aplicación se minimiza la debilidad.
- Las recomendaciones para **minimizar amenazas aprovechando fortalezas**, parten de los documentos emitidos por el Ente Público coordinador/ejecutor, y que, mediante su aplicación se minimizan las amenazas.
- Las recomendaciones para minimizar debilidades y amenazas, de las que no se cuenta con documentos emitidos por tanto por el Ente Público coordinador/ejecutor, ni por instancias oficiales normativas externas a la entidad federativa, deben expresar la mejora mediante la emisión de documentos internos oficiales por parte del ente coordinador y del ente ejecutor de los recursos.



Anexo 2.
Matriz FODA

	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores externos		1. 2. 3. n.	1. 2. 3. n.
Lista de oportunidades		No aplican recomendaciones	Recomendaciones Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades
1. 2. 3. n.			
Lista de amenazas		Recomendaciones Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando debilidades Minimizando Amenazas
1. 2. 3. n.			

Una vez que se completa la Matriz FODA por tema de análisis, las recomendaciones se deberán enlistar en orden de importancia.

NOTA IMPORTANTE:

La redacción de recomendaciones deberá incluir, al final de la sugerencia de mejora, el objeto que se pretende lograr.

II. Listado de Aspectos Susceptibles de Mejora Sugeridos.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos ejecutores comprometen la realización de acciones para mejorar la gestión con enfoque de resultados.

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- *Claridad:* estar expresado en forma precisa;



- *Relevancia:* ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- *Justificación:* estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- *Factibilidad:* ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- ✓ **Aspectos específicos (AE):** aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- ✓ **Aspectos institucionales (AI):** aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- ✓ **Aspectos interinstitucionales (AID):** aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y,
- ✓ **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

Los ASM se integran en el Anexo 3 del Informe de Evaluación, utilizando el siguiente formato y anotando primero aquellos que son de alta priorización (a sugerencia del evaluador). No obstante, el Ente Público deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que, desde su perspectiva aplica.

Anexo 3.

Formato Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							



III. Hallazgos.

Con la finalidad de especificar los hallazgos en el Anexo 4 del Informe de Evaluación, su definición es la siguiente: "Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma"; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

Anexo 4. Hallazgos

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Resultados	
Productos	
Presupuesto	
Cobertura	
Aspectos Susceptibles de Mejora	
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
	Tema 5:
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
	Tema 5:
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
	Tema 5:

IV. Fuentes de Información.

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por los Entes responsables de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

Ambos listados se colocan en el que será el Anexo 5 "Fuentes de Información" del Informe de Evaluación.



V. Formatos y gráficos que conforman parte del análisis descriptivo que argumenta la respuesta a las preguntas metodológicas, según se requiera.

Los formatos y cuadros de texto solicitados como parte de la respuesta para algunas de las preguntas metodológicas serán colocados dentro de la respuesta a cada pregunta para complementar la explicación, el evaluador externo podrá agregar gráficos o formatos de considerarlo necesario.

VI. Formato de Difusión del resultado de la Evaluación (CONAC).

El siguiente formato oficial, una vez completado por el Ente Público Coordinador de los Fondos Federales, se enviará en formato de Word por separado del reporte final de evaluación.

Anexo 6.

Formato de Difusión del Resultado de la Evaluación (CONAC).

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.3.4 Amenazas:	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:	
1:	
2:	
3: ...	



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Los presentes Términos de Referencia fueron elaborados por la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.

Morelia, Michoacán a 31 de mayo de 2022.

Mtra. Ana Gabriela Martínez Acosta

Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño